

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49056 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000251/2013, referente al concursado Coordinadora de Servicios Preventivos, Sociedad Limitada Unipersonal, por auto de fecha 12 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 12 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070612-1